



COLEGIO DE INGENIEROS
TOPÓGRAFOS DE COSTA RICA

COMUNICADO ESPECIAL

La Junta Directiva del Colegio de Ingenieros Topógrafos, a efecto de tener informados a sus agremiados, garantizando el principio de transparencia y rendición de cuentas, atendiendo el compromiso asumido en relación el Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones publicado por el INVU, procede a indicar.

1. El día 15 de octubre de 2019, nos reunimos con la Diputada Karine Niño y sus asesores, con el fin de exponer nuestra preocupación con el tema y pedir intervención de la fracción correspondiente.
2. Se contrató los servicios de la firma de abogados CDP Consultores en Derecho Público, a efectos de hacer el análisis jurídico del Reglamento publicado, teniendo ya un informe que nos permitirá tomar las acciones legales necesarias a efectos de recurrir el Reglamento.
3. El día 3 de diciembre, acudimos a una audiencia con la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Abogadas, en donde expusimos nuestra preocupación, lográndose el siguiente acuerdo:

Les comunico que la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Abogadas, en sesión ordinaria 47-19 celebrada el 03 de diciembre del 2019, tomó el acuerdo que se detalla como sigue:

“SE ACUERDA 2019-47-003 De conformidad con la solicitud que realiza el Colegio de Ingenieros Topógrafos, donde están analizando la posibilidad de crear una Comisión a fin de presentar una revisión al Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones, donde se integren elementos de diferentes ámbitos, se designa a la Licda. Rosibel Jara Velásquez, en representación del Colegio de Abogados y Abogadas para que se incorpore en las reuniones de trabajo de la Comisión. Se les solicita remitir la documentación a la Dirección Ejecutiva. Cinco votos. Responsable: Colegio de Ingenieros Topógrafos. Licda. Rosibel Jara Velásquez”.

El anterior acuerdo fue ratificado en sesión ordinaria 48-19, celebrada el 10 de diciembre de 2019.

4. El día 3 de diciembre de 2019, acudimos al programa de radio La Hora que Ortega, dirigido por don Rolando González, en donde durante una hora expusimos los problemas que traerá este Reglamento y atendimos consultas de los radioescuchas.
5. El día 5 de diciembre, estuvimos durante una hora en el programa de televisión Sin Rodeos de Extra TV 42, en donde expusimos y atendimos consultas sobre los perjuicios que traerá este Reglamento.
6. El Día 9 de diciembre, nos reunimos en la Asamblea Legislativa con Diputados, con el fin de pedir su intervención en este tema.
7. El 10 de diciembre estuvimos en reunión en la Municipalidad de Alajuela, en conjunto con la Municipalidad de Poás, lográndose el apoyo de ambas corporaciones.
8. El 10 de diciembre en audiencia con la Junta Directiva General del CFIA, se logró acuerdo de apoyo absoluto a las acciones que está desarrollando el CIT.

9. El 11 de diciembre acudimos al programa de televisión Café Nacional de Canal 13, allí seguimos exponiendo nuestras observaciones.
10. El 12 de diciembre estuvimos en Radio Alajuela.
11. El 17 de diciembre, nos presentamos a reunión con FEMETROM y la Asesoría Legal de la Municipalidad de San José.
12. El 17 de diciembre, a solicitud del señor Diputado Pablo Heriberto Abarca, lo acompañamos en compañía del señor Diputado Luis Fernando Chacón, a una audiencia que había solicitado con el Arq. Tomás Martínez, Presidente Ejecutivo del INVU, allí fuimos claros en nuestras observaciones y las propuestas.
13. El 18 de diciembre nos trasladamos a participar de audiencia que nos concedió FEDOMA (Federación de Municipalidades de Occidente), lográndose un apoyo absoluto por parte de la Federación, quien tomó acuerdo que ya es conocido por todos ustedes.
14. El 18 de diciembre nos reunimos con la Directora Ejecutiva de la Unión de Gobiernos Locales, con el fin de exponer la situación.
15. El 23 de diciembre sale reportaje especial en las noticias de Repretel Canal 6, en donde hablamos de los perjuicios de este Reglamento.
16. El 23 de diciembre nos trasladamos a participar de una audiencia con el Concejo Municipal de Poás de Alajuela, lográndose un acuerdo de Concejo, de apoyo total a las gestiones que estamos realizando.
17. El 7 de enero nos hemos reunido con FEDECAÑA, en donde nos expresaron su respaldo y que nos apoyarán para que este tema sea conocido por la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAACR) y la Alianza Nacional Agropecuaria.
18. Tenemos agendado para el resto del mes una serie de visitas a diferentes municipalidades del país, esto con el fin de seguir exponiendo este tema.
19. Al día de hoy, se están coordinando audiencias con la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria y la Alianza Nacional Agropecuaria, en colaboración con FEDECAÑA.
20. El día 16 de enero nos reuniremos con la Municipalidad de Nicoya y así mismo el día 27 de enero estaremos presentes en la sesión de la Federación de Gobiernos Locales Costarricenses Fronterizos con Nicaragua.
21. Estamos coordinando la realización de una conferencia de prensa en coordinación con el CFIA y la participación de señores Diputados que nos han ofrecido su colaboración, participando de la misma.
22. Estaremos realizando una publicación en medio de circulación nacional, en donde expondremos una vez más nuestra posición y la defensa del bloque de legalidad.
23. Como pueden notar, hemos estado realizando un trabajo muy arduo y comprometido, a efectos de poder buscar una solución y que el nuevo Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones, mismo que hemos sido reiterativos es necesario actualizar, cumpla con lo que el país realmente requiere, y que el mismo respete nuestro ordenamiento jurídico y las competencias municipales, establecidas por nuestra carta magna.
24. Seguiremos en comunicación permanente con nuestros agremiados, sobre el desarrollo de las acciones propuestas, para lo cual se utilizarán el sitio Web oficial del CIT, correos electrónicos, mensajería SMS, CFIAMAIL, la App del CIT, Facebook, Twitter e Instagram.

Top. Olger Aguilar Casares
Presidente
Colegio de Ingenieros Topógrafos

Enero, 2020.